

Incidente n° 1. Damnificado: L , Juan Carlos. Imputado: A , Daniel Armando
s/ incidente de incompetencia.
CCC 78500/2019/1/CS1



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

Sin perjuicio de señalar que la profusión de decisiones jurisdiccionales que le imprimió al trámite de la causa el titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 29, actuó en desmedro del principio de economía procesal y del buen servicio de administración de justicia (Fallos: 271:121 y 306:1422, entre otros), en mi opinión, la presente contienda de competencia suscita consideraciones análogas a las desarrolladas en la Competencia N° CCC 65897/2015/1/CS1 *in re* “Galarza, Leandro Gastón s/ encubrimiento (art. 277, inciso 1°)”, resuelta por V.E. el 17 de diciembre de 2019, a cuyos fundamentos y conclusiones cabe remitirse en razón de brevedad.

Sobre esa base, opino que corresponde a la justicia provincial conocer respecto del delito de encubrimiento que ha sido objeto de la presente controversia.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2022.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 06.09.2022 10:13:32